



CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (MÉXICO) Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, el **Dr. Oswaldo Chacón Rojas**, Rector de la **Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas ("LA BENEMÉRITA UNACH")** y el **Dr. Muhammad Ibrahim**, Director General del **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA")**, en lo sucesivo "**LAS PARTES**", suscriben la presente Carta de Intención con la finalidad de establecer conjuntamente, los mecanismos de colaboración que les permita formalizar en lo futuro, un Convenio General de Colaboración.

Los aspectos centrales que motivan a los signatarios a unir esfuerzos de colaboración académica son, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

- a) Desarrollar de manera conjunta proyectos de investigación.
- b) Promover la organización de cursos, talleres, seminarios y conferencias, de interés para ambas partes.
- c) Desarrollar e implementar programas y proyectos en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación, extensión, emprendimiento, salud, innovación tecnológica y social; que sean de interés mutuo y con alto impacto social y académico.
- d) Promover y permitir la realización el servicio social y las prácticas profesionales a estudiantes universitarios que cuenten con los créditos requeridos, en programas específicos autorizados por ambas instituciones.
- e) Realizar conjuntamente edición e intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.
- f) Realizar cooperación en proyectos culturales conjuntos.
- g) Organizar, promover y/o coordinar programas o eventos culturales y académicos.
- h) Organizar actividades académicas de difusión, divulgación e intercambio del conocimiento.
- i) Las demás actividades que de común acuerdo por "**LAS PARTES**", surjan en el marco del presente instrumento y que sean de interés mutuo.



El propósito inicial de esta carta de intención, es generar las condiciones necesarias que permitan instituir las primeras acciones de colaboración académica, como ya las descritas, y sumar esfuerzos para establecer un programa de trabajo entre **"LAS PARTES"** y formalizar estas acciones a través de un Convenio General de Colaboración, el cual contará con una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir del día de su firma.

"LAS PARTES" se comprometen a suscribir el citado instrumento jurídico, en un plazo no mayor a 6 (seis) meses, posterior a la firma de esta Carta de Intención.

La no suscripción del Convenio General de Colaboración, por cualquier razón, no dará derecho a ninguna de las partes de reclamo alguno en contra de la otra.

Nada de lo establecido en esta Carta de Intención o relacionada con la misma, se considera renuncia expresa o tácita, de las inmunidades y privilegios, exoneraciones y facilidades de que goza el IICA y su personal de conformidad con el derecho internacional, tratados o convenios internacionales o la legislación nacional de sus Estados Miembros.

En prueba de conformidad y para debida constancia de lo expuesto, **"LAS PARTES"** firman la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, por duplicado y en el lugar y fecha arriba indicados.

Por **"LA BENEMÉRITA UNACH"**

Por el **"IICA"**


Dr. Oswaldo Chacón Rojas
Rector


C Dr. Muhammad Ibrahim
Director General

Las firmas que anteceden corresponden a la **Carta de Intención** celebrado entre el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura** y la **Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas**, con fecha 24 de agosto del 2026, instrumento que consta de 02 fojas útiles, en tamaño carta escritas solo en el anverso, incluida la presente.